

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXAÇAT

Origen: Departamento de Contabilidad y Finanzas Oficio No.: OPEO/UAYFPP/DCYF/0457/2025 Asunto: Levantamiento físico del Inventario de Bienes Inmuebles

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de julio de 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL PRESENTE.

En Atención al reactivo C.1.2 Realiza el Inventario físico de Bienes Inmuebles, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado durante el periodo que se evalúa, no cuenta con bienes inmuebles bajo su custodia, por lo anterior no realiza inventario físico de estos bienes.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE LOS FONDOS DE PENSIONES

OO

ADMINIA DA ANA BEL OLIVO VELASCO PONDOS DE PENSIONE

Con copia para: Mtro. José Elpidio Altamirano López. -Director general de la Oficina de Pensiones. -Para su conocimiento. Expediente y Minutario AQV/KMSH/mov



Amapolas 510, Col. Reforma Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx